



Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligrosos del Municipio de Celaya, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	11-feb-03
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	12-agosto-08
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Servicios Municipales	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Reglamento Municipal	Índice
OBJETO DE LA REGULACION	
Fijar las bases para promover el desarrollo armónico del Municipio del Celaya, acorde con los criterios ecológicos vigentes sobre la materia; Establecer los mecanismos para la prestación eficiente del servicio de limpia, recolección y disposición final de basura, de conformidad con la legislación vigente y en observancia de las Normas Oficiales Mexicanas; Fomentar la participación de la Sociedad Civil, en el mejoramiento de la prestación del servicio público de limpia, recolección y disposición final de basura, a cargo del Municipio; Fijar los lineamientos para el aprovechamiento sustentable de los residuos sólidos y residuos sólidos no peligrosos, que se generen con motivo de la prestación del servicio.	
MATERIAS REGULADAS: Garantizar que los individuos del Municipio de Celaya, cumplan con las disposiciones del Reglamento para que puedan disfrutar de un ambiente sano y limpio, adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal	
SUJETOS REGULADOS: La Ciudadanía en General	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
<ul style="list-style-type: none">▪ Acceso al relleno sanitario de particulares▪ Servicios de recolección especial y disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos	

